CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-DO-SRT-165-2021

El Instituto Nacional de Vías publicó en el Portal de Contratación SECOP II, los estudios y documentos previos y análisis del sector, el proyecto de pliego condiciones y demás documentos necesarios para la publicidad del proceso para que los interesados realizaran las observaciones y sugerencias de los mismos así:

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS A LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES:

OBSERVACION No.1


Detalles de mensaje

Referencia interna:	CMA-DO-SRT-165-2021
Descripción del proceso:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN PARA CORREDOR
De:	JUAN MANUEL LEGARDA ROJAS
Usuario:	JUAN MANUEL LEGARDA ROJAS
Fecha:	6 días de tiempo transcurrido
Referencia del mensaje:	CO1.MSG.3088807
Tipo de mensaje:	Observaciones
Asunto:	cumplimiento de la circular 002 de 2021 de la Agencia Nacional de Colombia Compra Eficiente

Texto de mensaje

Cordial Saludo.

Solicito muy comedidamente a la entidad se sirva informar por que el presente proceso de selección no se encuentra publicado en el SECOPI pues lo anterior, por cuanto la Agencia Nacional de Colombia Compra eficiente, expidio la circular 002 de 2021, en la cual indica que los procesos de selección por concuros de meritos deben publicarse en la plataforma del SECOPI y no SECOPII, lo anterior resultado del cambio de reglas de dicho proceso de seleccion contemplado en el decreto 399 de 2021, por lo anterior indica la circular que la plataforma del SECOPII no esta adecuada con las nuevas reglas, por tal motivo se debe usar SECOPI para publicación.

solicito a la entidad se sirva aclarar por que la publicación en el SECOP II del presente proceso, si la misma plataforma no se encuentra técnicamente articulada con la disposición del decreto 399 de 2021.

INVIAS RESPONDE

En reunión realizada con Colombia Compra Eficiente se permitió que la Entidad publicara los procesos en SECOP II, teniendo en cuenta que en el SECOP I la oferta se allega de manera presencial y considerando que nos encontramos en pandemia no es conveniente ni para los interesados ni para la Entidad por el gran cúmulo de propuestas, recibirlas de manera presencial, ello por la aglomeración que se presentaría y por el tema de bioseguridad, el documento expedido por Colombia Compra Eficiente es una circular y quien la expide es la misma Entidad que nos autoriza la publicación de los procesos en el SECOP II, en este orden de ideas quien expide la circular es quien tiene la competencia de autorizarnos

El SECOP II es una plataforma transaccional que permite a Compradores y Proveedores realizar el Proceso de Contratación en línea, desde su cuenta, las Entidades Estatales (Compradores) pueden crear y adjudicar Procesos de Contratación, registrar y hacer seguimiento a la ejecución contractual. Los Proveedores también pueden tener su propia cuenta, entre otros, hacer seguimiento a los Procesos y enviar observaciones y Ofertas

Es de anotar que el SECOP II garantiza la radicación de la propuesta de manera segura y en el evento de modificarla el proponente la puede retirar y ajustarla hasta antes del cierre.

Es de anotar que no somos la única Entidad Estatal que sigue publicando los Concursos de Méritos por la plataforma del SECOP II, la ANI que es una Entidad del orden nacional como el INVIAS, también publica este tipo de contratación por SECOP II y así varias Entidades del Estado.

Se firma en Bogotá, octubre de 2021

POR EL INSTITUTO

(Original Firmado)
RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Subdirector de Vías Regionales

(Original Firmado)
EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO
Subdirector de Procesos de Selección Contractual (e)

	Nombre	Cargo/Dependencia	Firma
Elaboró	Sandra Liliana Barón Becerra	Abogada Subd Procesos de Selección Contractual	**(original firmado)**

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo recomendamos para la firma.